



Ayuntamiento de Adiós

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y APERTURA DEL SOBRE 3

Se reúnen en despacho de Secretaría del Ayuntamiento las personas que más abajo se relacionan, el día 26 de marzo de 2025, a las 8:00 horas, con objeto de dar seguimiento al proceso de licitación para la adjudicación del contrato de obras para la "Reforma de la Casa Consistorial de Adiós".

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Miguel Ansa Reta
Vocal	María Puy Eslava Pina (no acude habiendo manifestado excusa)
Vocal	Iñigo Araiz Ucar
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretaria de Mesa	María Purificación Martínez Dotor

1. VALORACIÓN SOBRE Nº2: "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"

Abierto el acto, el equipo técnico explica las razones por las que ha propuesto cada una de las puntuaciones a las propuestas del sobre número 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", y la Mesa de Contratación, por unanimidad, muestra su conformidad con las mismas.

Se cuantifican únicamente las propuestas que efectivamente suponen un valor añadido material con respecto al presupuesto de proyecto.

Quedando éstas de la siguiente manera:

EMPRESA	ANÁLISIS PROYECTO (Máx 15 puntos)	CONOCIMIENTO TRABAJOS A REALIZAR (máx. 5 puntos)	PLAN DE OBRA (Máx. 15 puntos)	ANÁLISIS AFEECION ES DEL ENTORNO (Máx. 10 puntos)	TOTAL (Máx. 45 pts)
CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L.L.	8	5	10	7	30
SERVICIOS INSERLANTXO S.L.	15	5	15	9	44

2. APERTURA DEL SOBRE Nº3 "Documentación relativa a criterios





Ayuntamiento de Adiós

cuantificables mediante fórmulas”

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	MEDIO AMBIENTAL	CRITERIO SOCIAL
CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L.L.	169.995,89 €	36 meses	SI	0%
SERVICIOS INSERTANTXO S.L	174.360,41 €	12 meses	SI	15%

EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (Máx 5 puntos)	MEDIO AMBIENTAL (Máx 5 puntos)	CRITERIO SOCIAL (Máx 5 puntos)	TOTAL
CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L.	40	5	5	0	50
SERVICIOS INSERTANTXO S.L	39	1,67	5	5	50,67

3. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTOS
---------	----------------	----------------	--------------





Ayuntamiento de Adiós

CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L.L.	30	50	80
SERVICIOS INSERLANTXO S.L	44	50,67	94,67

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa SERVICIOS INSERLANTXO S.L. provista del NIF B31692940, quien oferta la ejecución del contrato de **“Reforma de la Casa Consistorial de Adiós”** por el PRECIO ALZADO de 174.360,41 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 36.615,69 euros haciendo un total de 210.976,10 euros IVA INCLUIDO, ofertando asimismo un plazo de garantía adicional de 1 año (4 años en total), aportando compromiso medioambiental y un porcentaje de subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción del 15%.

2º.- Requerir a SERVICIOS INSERLANTXO S.L. para que, en el plazo de 7 días desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Y siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

